

6.773

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial el Primer Congreso Provincial de Empleo y Formación Profesional, a realizarse el próximo 13 de octubre de 1999, en la ciudad de La Rioja, organizado por la Función Ejecutiva Provincial, a través de la Dirección General de Empleo, dependiente del Ministerio Coordinador de Gobierno.-

ARTICULO 2°.- Facúltase a la Función Ejecutiva Provincial, a través del Organismo Competente, para convocar y comprometer la participación de todos los actores y sectores de la sociedad provincial, a fin de garantizar el logro de los objetivos y metas contenidas en el programa respectivo.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 114° Período Legislativo, a siete días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y nueve. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

L E Y N° 6.773.-

FIRMADO:

**OSCAR EDUARDO CHAMIA – VICEPRESIDENTE 1° CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO